

Expediente nº: SEPE/01/2023.

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CAPTACIÓN Y ADHESIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO, DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LA RECUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAYAN ESTADO O ESTÉN INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) DEL EXPEDIENTE F210010EE

En Ceuta a 17 de febrero de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 13:11 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

Presidenta: Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

Vocales: Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

Vocal y secretaria: Cristina M^a González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

No se persona en el acto ninguna otra persona o representante de empresas.

1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.

Siendo las 13:13 horas, en acto público presencial, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, habiendo resultado:

- **KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L.** con CIF: B72385263.

- **PIXEMUN S.L.** con CIF: B11975679.

Igualmente, y según lo establecido en el subapartado 9.1. Lugar y plazo máximo para presentar ofertas, punto c) del apartado 9. Presentación de ofertas del pliego de cláusulas administrativas, se establece lo siguiente:

En caso de que el licitador envíe su proposición por correo, deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la solicitud mediante correo electrónico a empleo@camaradeceuta.es en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al plazo máximo fijado en esta cláusula, la solicitud de participación en cuestión no será admitida. Transcurridos, no obstante, 5 días naturales siguientes al indicado plazo sin haberse recibido por la Cámara de Ceuta la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Por ello, se excluye a la empresa **SHERRY EDICIONES, S.L.** con CIF: B72377427 que, habiendo informado vía correo electrónico del envío por correo postal de la documentación relativa a esta licitación el día 3 de febrero de 2023 a las 13.11 horas, se encuentra fuera del plazo establecido para la presentación de la oferta, debido a que la documentación enviada se recepcionó, finalmente, el 10 de febrero de 2023 a las 12:07 horas.

2. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2.

A continuación, la señora Presidenta procede a la apertura de los sobres Nº 1 y Nº 2.

No habiéndose formulado ninguna cuestión o reclamación finaliza el acto público a las 13:31 horas y se procede, en acto privado presencial, a valorar la documentación presentada en ambos sobres.

3. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2.

Siendo las 14:43 horas, en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar y valorar formalmente la documentación contenida en los sobres N° 1 y N° 2.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L.** con CIF: B72385263.

La documentación presentada carece de presentación en formato digital.

Teniendo en cuenta que se trata de un aspecto subsanable, se acuerda por la mesa de contratación, solicitar a la empresa la subsanación pertinente dentro del plazo establecido.

- **PIXEMUN S.L.** con CIF: B11975679.

Según establece el subapartado 9.4. Documentación Proposición Técnica, en su párrafo 2º del punto B) del apartado 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: *En ningún caso en los sobres 1 y 2 "Documentación Administrativa" y " Proposición técnica", se incluirá documentación sobre la proposición económica o sobre los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas correspondientes al sobre nº 3, ni referencia alguna a los mismos, siendo esto causa de exclusión del procedimiento, por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (Artículo 139 de la LCSP).*

Debido a ello, se excluye a esta empresa por contener el sobre 2 la propuesta económica.

No pudiendo continuar con la valoración de la documentación presentada en el sobre 2, hasta agotar la posibilidad de subsanación de documentación por parte de la empresa KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L. con CIF: B72385263, la señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 15:03 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 17 de febrero de 2023.

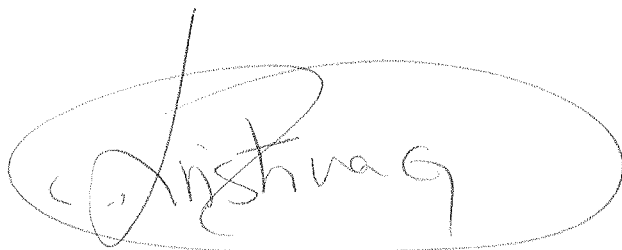
La Mesa de Contratación.



Fdo: Francisca Herranz González.



Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.



Fdo: Cristina Mª González Rodríguez.

Expediente nº: SEPE/01/2023.

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CAPTACIÓN Y ADHESIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO, DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LA RECUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAYAN ESTADO O ESTÉN INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) DEL EXPEDIENTE F210010EE

En Ceuta a 23 de febrero de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

Presidenta: Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

Vocales: Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

Vocal y secretaria: Cristina M^a González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

1. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2 (CONTINUACIÓN).

Siendo las 14:01, en acto privado, la señora Presidenta procede a comunicar que habiéndose informado a la empresa **KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L.** con CIF: B72385263 sobre la necesidad de realizar subsanación en relación con la documentación presentada para la licitación que se está valorando; se recibe el día 21 de febrero de 2023 a las 13:18 horas la documentación solicitada en formato digital. Con este documento aportado se considera que la documentación presentada en el sobre 2 por la empresa se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

A continuación, se procede a valorar formalmente la documentación contenida en los sobres Nº 1 y Nº 2 de las empresas presentadas:

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **KIMCHE MARKETING AND CONSULTING S.L.** con CIF: B72385263.

Los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, le otorgan una puntuación de 35 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

-

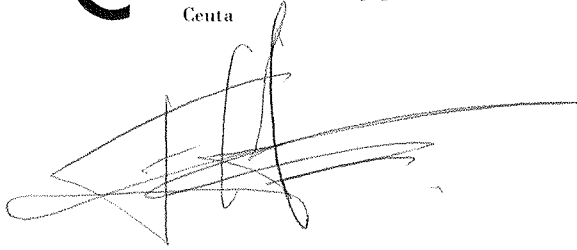
Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	35 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	10 puntos

Finalizado el examen y valoración de esta documentación, se fija por la señora Presidenta como fecha de apertura del sobre nº 3, en acto público, el día 14 de marzo de 2023 a las 13:30 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ceuta.

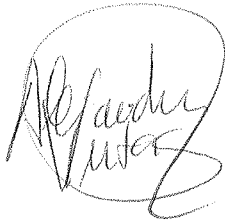
La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 14:28 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 23 de febrero de 2023.

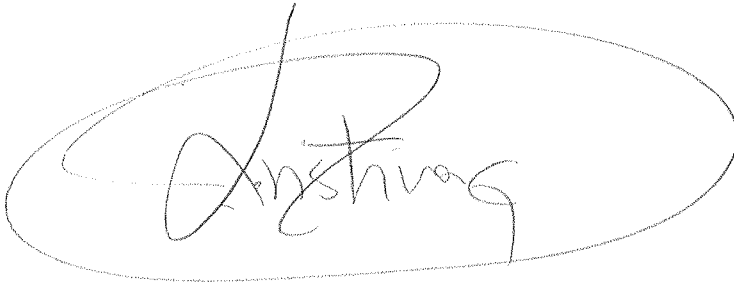
La Mesa de Contratación.



Fdo: Francisca Herranz González.



Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.



Fdo: Cristina M^a González Rodríguez.